





## "2024. Año del Bicentenario de la Grección del Gistado Ribre y Boberano de México" REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	Markette and Allender Parkette Barrier			12 (6) (3) 244 (4)	TRÁMITE: X SERVICIO:
LOTIFICACIONES,	CAMBIO DE US	SO DE SU EN CON	ELO, DENS	IDAD E INT DIFICACIO	TOS URBANOS, SUBDIVISIÓN O TENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y NES INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y NAL
DESCRIPCIÓN:			***	código de la Cédul	CTyS/OPDAPAS/011
conjuntos, subdivisio	ones o lotificacio	nes, camb	oio de uso de	suelo, den	es que proyecten la construcción de nuevos esidad e intensidad de su aprovechamiento y comerciales y obras de impacto regional
FUNDAMENTO LEGAL	144, 145, y 156 129, 132, 135 f	del Regl racción I,	amento de la Incisos A y l	a Ley del Ag B, fracción l	de México y Municipios; 140, 141, 142, 143, gua para el Estado de México y Municipios; II, Incisos A y B, 137, 137 Bis, fracciones II, lléxico y Municipios.
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de fa	ctibilidad o	le servicios (	de agua pot	able y drenaje.  ViGENCIA DEL DOCUME NITO A OBTENER:  Hasta 12 meses
(SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO DIRECCIÓN	WEB N	//A		
CASOS EN LOS QUE EL TRAN REAUZARSE	MITE DEBE	lotificacion aprovecha	nes, cambio amiento y a	de uso Itura, para	cción de conjuntos urbanos, subdivisión o de suelo, densidad e intensidad de su edificaciones en condominio, edificaciones de impacto regional.
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMI SUJETO A INSPECCIÓN O OBJETIVO DE LA MISMA	te o servicio está o verificación, y				n para corroborar de forma física el inmueble mo la viabilidad del servicio futuro.
RE	QUISITOS:	en e	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
1 Escrito libre dirig del OPDAPAS del Atenco.				2	Artículos 76 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 140, 141, 142, 143, 144, 145, y 156 del Reglamento
2Formato de so		amen de	Si	2	de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 129, 132, 135 fracción I,
servicios de agua po 3 Documento que predio en donde s condominio o conjur	acredite la prop e pretende des			2	Incisos A y B, fracción II, Incisos A y B, 137, 137 Bis, fracciones II, 138, y 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4 Identificación ofic caso del representa		io o en su	Si	2	
5En su carta pode deberá anexar copi oficiales	r simple con do			2	
6 Recibo predial ad donde se pretende d conjunto urbano.				2	







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Boberano de México"

"2024. Año del Bicentenario de la	t B <i>rección a</i>	lel Estado e	Ribre p Boberano de México"
7 Proyecto ejecutivo de la red de agua potable, red de drenaje y red de drenaje pluvial	Si	2	
8 Memoria de cálculo del proyecto.	Si	2	
Personas jurídico colectivas			
1 Escrito libre dirigido al Director(a) General del OPDAPAS del municipio de San Mateo Atenco.	Si	2	Artículos 76 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 140, 141, 142, 143, 144, 145, y 156 del Reglamento
2 Formato de solicitud de dictamen de servicios de agua potable y drenaje.	Si	2	de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 129, 132, 135 fracción I, Incisos A y B, fracción II, Incisos
3 Documento que acredite la propiedad del predio en donde se pretende desarrollar el condominio o conjunto urbano.	Si	2	A y B, 137, 137 Bis, fracciones II, 138, y 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4 Acta constitutiva de persona jurídico colectiva e identificación del representante legal.	Si	2	
5 Poder del representante legal o apoderado legal	Si	2	
6 Recibo predial actualizado del inmueble en donde se pretende desarrollar el condominio o conjunto urbano.	Si	2	
7 Proyecto ejecutivo de la red de agua potable, red de drenaje y red de drenaje pluvial	Si	2	
8 Memoria de cálculo del proyecto.	Si	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1 Escrito libre dirigido al Director(a) General del OPDAPAS del municipio de San Mateo Atenco.	Si	2	Artículos 76 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 140, 141, 142, 143, 144, 145, y 156 del Reglamento
2 Formato de solicitud de dictamen de servicios de agua potable y drenaje.	Si	2	de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 129, 132, 135 fracción I, Incisos A y B, fracción II, Incisos
3 Documento que acredite la propiedad del predio en donde se pretende desarrollar el condominio o conjunto urbano.	Si	2	A y B, 137, 137 Bis, fracciones II, 138, y 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4 Decreto de creación.	Si	2	
5 Poder del representante legal o apoderado legal o nombramiento con atribuciones.	Si	2	
6 Recibo predial actualizado del inmueble en donde se pretende desarrollar el condominio o conjunto urbano.	Si	2	
7 Proyecto ejecutivo de la red de agua potable, red de drenaje y red de drenaje pluvial	Si	2	
8 Memoria de cálculo del proyecto.	Si	2	
			del OPDAPAS y se indica el tramite a realiza ganismo en las ventanillas correspondientes.







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Boberano de México"

20	24. ZMO abi Wid	monario a	o la Solocion i	101 00	uno cioro p con	want at	CHILDON		
COSTO:	El costo va en re proyecto.	<sup>1</sup> 137, 137 Bis	129, 132, 135 fracción I, Incisos A y B, fracción II, Incisos A y B, 137, 137 Bis, fracciones II, 138, y 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	Х	TARJETA DE DÉBITO	х	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÖNDE PODRÁ PAGARSE:					entralizado para del Municipio de		ación de los Servicio ateo Atenco.	s de	
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia e Atenco.	lectrónic	a a la cuenta	banca	ria del OPDAPA	S del Mu	unicipio de San Mate	0	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÀMITE	la infraestructu	ra de ag o el OF	gua potable y PDAPAS del	dren. Munic	aje para sumini	strar los	Mateo Atenco, cuento servicios. El trámit enco, no cuenta co	te no	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
	rez 67 Brazo, S. We			1/60	agiri a ka galawa		a marketania		

DEPEND	ENCIA	U ORGAÌ	NISMO:			UNIDAD ADMINISTR	ATIVA RESPONSABLE:	
Organ	nismo	Públic	co Descentralizado para la l	Prestación de	e los	administrativa	_	
Servic	cios d	e Agua	a Potable, Alcantarillado y S Mateo Atenco.			verificadora y r	Operación cor evisora.	no autoridad
IVIUITIC	ipio c	ie Saii	IVIALEU ALEITCU.			Dirección G dictaminadora.	eneral como	autoridad
TITULAR	DE LA	DEPEND	ENCIA	Mtra	a. Karla Mar	ía Arzate Martín	ez	
DOMICIL	JO:	CALLE:	Hacienda Tres Marías	-			NO. INT. Y EXT.:	260
COLON	A:	Fracc	ionamiento Santa Elena		MUNICIPIO:	San Mateo Ate	enco	
C.P.:	52	105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lun	es a viernes	de 09:00 a 17:0	00 horas.	
LADA:	1,50.0	à CP - VP, 18	TELÉFONOS:	EXTS:	Jay FAX: V	1522 1463 F. 1930 B	CORRÊO ELECTRÓNIO	0:0:0:00:00
(01)	728	926 7	640	N/A	N/A	factibilidade	es@opdapassm	a.gob.mx
			OTRAS OF	CINAS QUE	PRESTAN I	EL SERVICIO		
OFICINA	V - V	er (N. E)	N/A			,		
NOMBRE	DEL T	ITULAR C	DELA OFICINA!			N/A		
DOMICIL	.10;	CALLE:	N/A			, <del>-</del>	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONI	A:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	-\	
C.P.: N	1/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
(LADA)	3.550		TELÉFONOS:	EXTS:	nde y FAX:	region processing the second	CORREO ELECTRÓNIC	30jana jaran jara
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		
FORMAT DESCAR			N/A					
18 9 1 8 2094 81	<u> </u>		IN	IFORMACIÓI	N ADICION	AL		
PREGUN	TA FRE	CUENTE	l‱ ¿El acta constitutiva se	e presenta er	original?			







## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
RESPUESTA:	12 meses a partir de la fecha de emisión.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Vigencia del dictamen de factibilidad de agua potable y drenaje?				
RESPUESTA:	15 días hábiles.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo en que se emite el dictamen de factibilidad?				
RESPUESTA:	Sí, solo para cotejo y se regresa en el momento que se proporcionan copias simples.				

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Mtro. César Torres Alcántara

Mtra Karla Maria Arzate Martinez

28/02/2024 .

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO